

Noti Colmena

Información entre aliados



Noticias destacadas

Hace un año la marca **Colmena Seguros** se renovó y con ella evidenciamos lo qué somos.



Campaña de marca 2016

Hace un año la marca **Colmena Seguros** se renovó y con ella evidenciamos lo que somos, a partir del 16 de mayo ratificaremos nuestro quehacer a través de la campaña de marca 2016, campaña en la cual nosotros no seremos los protagonistas pues serán ustedes, **nuestros clientes**.

Progreso para todos, será el marco de acción en el que daremos a conocer momentos de vida reales en los que el acompañamiento, la confianza y la seguridad serán los pilares que definirán cada una de las historias.



Te invitamos a asegurar el progreso de todos y a que conozcas y compartas en tus redes sociales estas historias en:

www.colmenaseguros.com/progresoparatodos



Bienestar y progreso para todos Editorial por Rodrigo Paredes

En **Colmena Seguros** trabajamos día a día para ofrecer soluciones de aseguramiento que protejan a las personas en el desarrollo de su vida, acompañándolas en la construcción de su bienestar y progreso. Somos conscientes que dentro de los objetivos de cada persona y cada familia colombiana, está presente el deseo de asegurar el futuro de los que se ama e incluso el de nosotros mismos. Por esto, en cada una de nuestras líneas de trabajo de **Seguro de Personas y Riesgos Laborales**, nos comprometemos para que lo que ofrezcamos siempre responda a las necesidades de protección de nuestros clientes.

En Colombia la penetración de los seguros es del 2,7%, indicador que reafirma nuestro propósito de trabajo e invita a lograr que nuestro país adopte una cultura de aseguramiento que garantice una sociedad próspera y protegida. Para **Colmena Seguros** la razón de ser de su servicio es generar bienestar a las personas a partir de un conocimiento profundo de sus necesidades, de honrarlas con todas las promesas que se les hacen y de estar presentes en todo momento haciendo las cosas fáciles y con claridad.

Hacer las cosas bien es nuestro compromiso, pero sobre todo lograr que cada vez más personas se unan a nuestra meta de construir un futuro diferente. Los invitamos a unirse a esta causa y así **asegurar el progreso de todos**.

Rodrigo Paredes García
Presidente

Alineación de la Planeación Estratégica Empresarial y el Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Barranquilla.

Fue un éxito el resultado del primer evento de la línea gerencial dirigido a los gerentes de empresas aliadas en Colmena Seguros realizado el 1 de abril de 2016.

Durante el evento, se trabajaron conceptos prácticos sobre la sostenibilidad empresarial, la planeación estratégica y la alineación de dos conceptos fundamentales con el sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Nuestro Coach experto, acompañó a los asistentes con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de estos temas en la gestión empresarial, además de entregar una guía práctica y sencilla para lograr la alineación empresarial. Éste fue el inicio de una serie de cursos y programas que serán desarrollados durante todo el año y que nuestra organización pone al servicio de sus aliados, para contribuir con la estrategia corporativa.

Los invitamos a que participen en próximos programas, de manera especial, el próximo mes de mayo, con el tema “Desarrollo de Habilidades Gerenciales en Seguridad y Salud en el trabajo para la Alta Dirección”.



Educación financiera



¿Quién debe pagar por la afiliación de los trabajadores al Sistema de Riesgos Laborales?

El pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales está a cargo 100% de los empleadores y no del trabajador. Para ello, los empleadores pueden escoger de manera libre y voluntaria la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de su preferencia. Una vez afiliado el trabajador a la ARL, el día calendario siguiente inicia la cobertura del Sistema de Riesgos Laborales.

Los trabajadores independientes que presten sus servicios mediante un contrato de carácter civil, comercial o administrativo, tienen a su cargo el pago del valor de las cotizaciones, las cuales serán descontadas por el contratante, quien realizará la afiliación y el pago al sistema.

Exceptuándose los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, en quienes el pago de su afiliación si será por cuenta.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Funciones Jurisdiccionales en Sistema de Seguridad Social

El 10 de diciembre de 2015 la SFC emitió concepto (2015109976-001 del 10 de diciembre 2015) a través del cual expresó que dicha entidad no es la competente para dirimir controversias (en sede jurisdiccional) suscitadas con ocasión a conflictos entre las entidades de seguridad social y los afiliados, toda vez que dicha competencia está en cabeza exclusiva de la jurisdicción ordinaria laboral.

Al respecto indicó que las facultades jurisdiccionales que le fueron otorgadas por el artículo 57 de la Estatuto de Protección al Consumidor -Ley 1480 de 2011, en desarrollo del fundamento Constitucional consagrado en el artículo 116 de la Constitución Política son para conocer de las controversias que surjan entre las entidades sujetas a su vigilancia y los consumidores financieros, relacionadas exclusivamente con la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales que asuman con ocasión de la actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento inversión de los recursos captados del público.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 780 de 2016, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.



¿Cuándo se termina la cobertura de una Póliza?



Existen diversas causales para que se dé por terminada la vigencia de una póliza. Las más comunes son:

- ✓ Por decisión de Tomador y/o Asegurado de terminar la póliza.
- ✓ Por llegar a la edad máxima de permanencia del plan contratado. Esta causal no opera en los seguros vida entera.
- ✓ Por la indemnización de los amparos de muerte.
- ✓ Por final de vigencia según el plan contratado y no solicitar o no aceptar su renovación, en los seguros temporales y/o dotales.
- ✓ Por agotamiento de los ahorros en el plan contratado y el no pago de prima.



En el mes de mayo **Colmena Seguros** hará presencia en los siguientes eventos:

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

18

Bogotá I seminario institucional infraestructura - ANIF

20

Bogotá Torneo de Golf- Fasecolda

25

Cali Encuentro de contratistas del sector constructor **Camacol Valle**



En **Colmena Seguros** generamos beneficios para nuestros clientes con el Programa Aliados.

Este mes te traemos a EPOPEYA Colombia, un aempresa dedicada a la consultoria de gestión.



Descuento preferencial en las conferencias de:

- Juan Pablo Ruiz - Everest : Aprendizajes camino a la cumbre (8%)
- Marcelo Arbelaez - La Epopeya de un Sueño (8%)
- Nelson Cardona - Las Montañas del Ser (17%)

Diana Diaz

Consultora Comercial

Teléfono: (+1) 691-8638 / 621-1681 ext: 103 Cel: 3209506654

E-mail: ddiaz@epopeyacolombia.com



Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com luego Seguros de riesgos laborales - Gestión de Conocimiento - Material Educativo y finalmente **Boletines**

Lecciones
Aprendidas

TecniFISO

Prevención
Integral **ORP**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla
401 0447	444 1246	403 6400	353 7559
Otras ciudades			
018000-9-19667			